

POLÍTICA DE PRIVACIDAD SOBRE EL USO DE LOS MÓDULOS DE VIDEOCONFERENCIAS WEBEX Y JITSO INTEGRADOS EN EDUCAMADRID POR PARTE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) exige al responsable del tratamiento el deber de informar sobre los tratamientos de datos personales que realiza. La Consejería dispone de recursos tecnológicos corporativos integrados en EducaMadrid, que los centros educativos deben utilizar en su actividad docente.

Para ser respetuosos con la privacidad y para cumplir con la normativa sobre protección de datos personales, los centros educativos deben seguir las siguientes directrices.

Uno. Los centros educativos siempre deberán emplear para la actividad docente las herramientas y recursos tecnológicos que la Consejería de Educación y Juventud pone a su disposición integradas en las plataformas educativas corporativas. Para el tratamiento de datos personales en ellas **no se requiere el consentimiento siempre que la función sea educativa**, ya que es una obligación de la Consejería disponer a favor de profesores y alumnos los medios necesarios para impartir una enseñanza de forma segura desde el punto de vista de la privacidad y la confidencialidad:

1. Sólo acceden usuarios registrados, con identidades reales.
2. Respeta y cuida la privacidad de los datos de alumnado y docentes, sin generar huella digital a sus usuarios.
3. Impulsa el uso de diversidad de tecnologías para facilitar la independencia tecnológica.
4. Fomenta la utilización de entornos que propician el trabajo creativo, cooperativo y colaborativo gestionados por el profesorado.
5. Genera una única comunidad educativa con identidad propia (Community Building).
6. Respeta los derechos de creación y autoría de los contenidos de los usuarios.
7. Todos los centros públicos pueden utilizar sus servicios permanentemente.
8. Aporta un entorno jurídicamente seguro para el profesorado cumpliendo la normativa sobre Protección de Datos.
9. Usa software libre y de código abierto, lo que redundará en una sustancial reducción de costes.
10. No crea dependencia digital ni usuarios cautivos.

Dos. Dentro de las utilidades integradas en EducaMadrid, los centros disponen de los módulos **WEBEX Y JITSI** para celebrar videoconferencias e impartir clase a los alumnos desde las aulas virtuales, o bien para realizarlas mediante la entrada de invitados para las reuniones con padres o con otras personas que no son usuarios de EducaMadrid. También puede accederse directamente desde el navegador a una sala de videoconferencia a través del enlace directo a la herramienta a la herramienta Webex, <https://educamadrid.webex.com/> o a la herramienta Jitsi, <https://jitsi.educa.madrid.org/>

Tres. Incluso en el uso de estas herramientas se debe tener presente la necesidad de mantener los datos personales y los confidenciales fuera de todo tipo de riesgo. Por ello, los profesores deben abstenerse de descargar en sus dispositivos personales (pendrives, tabletas, móviles u ordenadores privados) información de alumnos o de profesores que se encuentre alojada en Jitsi o en Webex.

Cuatro. Debemos tener en cuenta que el acceso a estas aplicaciones desde EducaMadrid proporciona más seguridad y control y la privacidad de los datos está garantizada. Sin embargo, también es posible acceder de modo libre y gratuito a dichas herramientas, por

ello debemos saber discriminar entre ambas formas de acceder y se debe evitar la forma de acceso libre para impedir alojar datos en sus servidores, ya que se producen de manera innecesaria transferencias internacionales de datos.

Cinco. En relación con estas herramientas, el Centro Criptológico Nacional (CCN) ha publicado en su página web los siguientes documentos, cuya lectura se recomienda por su gran utilidad: [‘Recomendaciones y buenas prácticas para el uso de la aplicación Jitsi’](#) y [Uso de Cisco Webex, sus implicaciones para la seguridad y privacidad. Recomendaciones y buenas prácticas.](#)

Como siempre, es necesario recordar que las aplicaciones educativas que se encuentren fuera del entorno de EducaMadrid **nunca** se utilizarán para tratar datos de **carácter administrativo o de gestión ni como medio de comunicación**¹.

Por esta razón, si se graban las videoconferencias tanto si consisten en una clase como en una prueba de conocimiento, en ningún caso deberán alojarse en servidores de plataformas ajenas. Es decir, los documentos o trabajos que permitan la identificación del alumno, si deben conservarse, se alojarán en el aula virtual, en la nube de EducaMadrid (Cloud) o en la mediateca (con credenciales) y se conservarán como cualquier otra que tuviese formato papel, por el tiempo estrictamente necesario.

Los padres o tutores serán informados de la actividad realizada por sus hijos a través de los medios corporativos (Roble) y nunca mediante acceso a través de la aplicación externa y menos aún mediante el uso de redes sociales o mensajería instantánea. Tampoco debe hacerse a través del correo electrónico, salvo extrema necesidad y, en este caso, el documento debe ir cifrado.

¹ No pueden utilizarse por ejemplo para la gestión de faltas de asistencia de alumnos y profesores, tramitación de bajas laborales, gestiones económicas, valoración de conductas o procedimientos disciplinarios, pruebas de tipo psicopedagógico y cualquier otro trámite de carácter confidencial corporativo, incluidas las aplicaciones del tipo “cuadernos del profesor” o equivalentes, ya que todas estas actividades deben realizarse mediante las herramientas corporativas al efecto.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD – HERRAMIENTAS WEBEX Y JITSY EN EDUCAMADRID

1. ¿Quién es el responsable del tratamiento de mis datos?

Consejería de Educación y Juventud: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, Dirección General de Educación Infantil y Primaria y Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial. Domicilio social: C/ Alcalá, 32 - 28013 Madrid

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

En el Registro de Actividades de Tratamiento de la Consejería de Educación y Juventud (RAT) constan las actividades de tratamiento denominadas “Utilización por parte del profesorado y del alumnado, en el ejercicio de la función educativa, de las herramientas y recursos de la plataforma educativa de servicios online de la Consejería de Educación y Juventud (EducaMadrid)” (identificadores 2.A.13 y 2.C.24), donde se deben entender incluido el uso de las nuevas plataformas designadas por la Consejería para el teletrabajo en dicho ámbito. Asimismo, consta la actividad denominada “Elaboración de las directrices de uso de las plataformas informáticas de los centros docentes y sistemas informáticos vinculados al aprendizaje y actualización docente” (identificador 2.B.11).

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la actividad educativa de cada alumno a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias, que incluye proporcionarle entornos de aprendizaje online, entre las que se incluye impartir clase o ser evaluados mediante videoconferencia.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

El centro docente y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Esto significa que la grabación de contenidos como fruto de la labor educativa que incluyan datos personales, como vídeos donde aparezcan profesores y/o alumnos, podrán conservarse y utilizarse por el centro durante el tiempo que se considere necesario y también podrán ponerse a disposición de alumnos y tutores legales mediante acceso acreditado a un Aula Virtual o sistema de nube institucional, con el exclusivo fin educativo del alumno.

Para la recogida y tratamiento de datos con finalidades que no sean estrictamente necesarias dentro de la actividad educativa, se solicitará la autorización previa del alumno o padres/tutores como en el caso del tratamiento de imágenes, videos o audios de funciones culturales, deportivas o extraescolares o todo tipo de evento celebrado por el centro.

También se solicitará el consentimiento para la publicación o difusión de contenidos que incluyan datos personales entre los miembros de la comunidad educativa que se encuentren afectados.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Los contenidos audiovisuales de carácter educativo relevante que contengan datos personales se conservarán de forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizado el curso escolar puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

No se cederán datos personales. Sin embargo, los alumnos y familiares que tengan acceso a material que contenga datos personales deben saber que, o bien se ha puesto a su disposición con un fin estrictamente educativo o bien, en el caso de material relacionado con actividades extraescolares, solo puede utilizarse para uso personal, familiar o de amistad, siendo los autores y receptores de los datos los únicos responsables del uso inadecuado de los mismos, como puede ser la publicación de contenido audiovisual sin el consentimiento de personas ajenas que figuren en el mismo.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento, tiene derecho a retirarlo en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo. Imagen y voz. Datos de carácter educativo y académico.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Alumnos y sus representantes legales.

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos